

E G WIND S.A.

ESTADOS CONTABLES

*Correspondientes al período de tres meses finalizado el
31 de julio de 2023 presentados en forma comparativa*

E G WIND S.A.

COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO

Presidente

Sr. Pablo A. Götz

Vicepresidente

Sr. Alejandro E. Götz

Director Titular

Sr. Rafael A. Götz

Director Suplente

Sr. Miguel F. Götz

Síndicos Titulares

Sr. Norberto Luis Feoli

Sr. Edgardo Giudicessi

Sr. Mario Árraga Penido

Síndicos Suplentes

Sra. Claudia Marina Valongo

Sra. Andrea Mariana Casas

Sra. Claudia Angélica Briones

E G WIND S.A.

ESTADOS CONTABLES

*Correspondientes al período de tres meses finalizado el
31 de julio de 2023 presentados en forma comparativa*

ÍNDICE

Estado de Situación Patrimonial

Estado de Resultados

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Estado de Flujo de Efectivo

Notas a los estados contables

Anexos I a IV

Informe de revisión sobre los estados contables intermedios

Informe de la Comisión Fiscalizadora

\$	=	Peso
US\$	=	Dólar estadounidense
MW	=	Megawatts
MWh	=	Megawatts por hora
GWh	=	Gigawatts por hora

E G WIND S.A.

ESTADOS CONTABLES correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de julio de 2023 presentados en forma comparativa.

Ejercicio económico N° 8 iniciado el 1 de mayo de 2023.

Domicilio legal de la Sociedad: Avenida Córdoba 950, piso 8, departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal de la Sociedad: Generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables.

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592.

Constitución: 5 de julio de 2016.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto o contrato social: 22 de julio de 2016.
- De la última modificación: 15 de marzo de 2018.

Fecha en que se cumple el plazo de duración del contrato social: 21 de julio de 2115.

Denominación de la sociedad controlante: Capex S.A.

Domicilio legal: Avenida Córdoba 948/950, piso 8, departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal: Generación de energía eléctrica.

Participación de la Sociedad controlante sobre el patrimonio y los votos: 95 %.

Composición del Capital (Nota 11)

Cantidad	Tipo	Votos	Suscripto, integrado e inscripto
			\$
329.780.000	Acciones ordinarias de valor nominal \$ 1 c/u	1 por acción	329.780.000

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli

E G WIND S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 31 de julio y 30 de abril de 2023

	31.07.23	30.04.23		31.07.23	30.04.23
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 5 a)	1.176.496	1.141.752	Cuentas por pagar (Nota 5 d)	7.413.658	6.225.194
Créditos por ventas (Nota 5 b)	206.168.151	232.637.149	Deudas bancarias y financieras (Nota 5 e)	701.491.390	807.562.962
Otros créditos (Nota 5 c)	9.258.933	33.158.579	Cargas fiscales (Nota 5 f)	21.388.685	738
Total del activo corriente	216.603.580	266.937.480	Total del pasivo corriente	730.293.733	813.788.894
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 5 c)	1.177.261.470	1.505.981.749	Deudas bancarias y financieras (Nota 5 e)	3.308.811.821	3.374.203.059
Bienes de uso (Anexo I)	7.469.866.142	7.606.455.997	Total del pasivo no corriente	3.308.811.821	3.374.203.059
Activos intangibles (Anexo II)	38.081.434	38.777.762	Total del pasivo	4.039.105.554	4.187.991.953
Total del activo no corriente	8.685.209.046	9.151.215.508	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	4.862.707.072	5.230.161.035
Total del activo	8.901.812.626	9.418.152.988	Total del pasivo y patrimonio neto	8.901.812.626	9.418.152.988

Las notas 1 a 15 y los Anexos I a IV que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17
Carlos Brondo
Contador Público (UNCUYO)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 – F° 078

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli
Síndico Titular
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Götz
Presidente

E G WIND S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

ESTADO DE RESULTADOS por los períodos de tres meses iniciados el 1 de mayo de 2023 y 2022 y finalizados el 31 de julio de 2023 y 2022

	31.07.23	31.07.22
	\$	\$
Ventas	319.889.071	361.903.151
Costo de ventas (Anexo III)	(162.797.085)	(194.145.943)
Resultado bruto	157.091.986	167.757.208
Gastos de administración (Anexo III)	(8.027.749)	(7.979.047)
Gastos de comercialización (Anexo III)	(2.290.989)	(2.362.921)
Resultado operativo	146.773.248	157.415.240
Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM) (Nota 6 a)	(185.506.653)	74.974.108
Otros ingresos netos (Nota 6 b)	-	27.327.951
Resultado antes de impuestos	(38.733.405)	259.717.299
Impuesto a las ganancias (Nota 9)	(328.720.558)	18.034.928
(Pérdida) / ganancia del período	(367.453.963)	277.752.227
Resultado por acción básico y diluido (Nota 10)	(1,114)	0,842

Las notas 1 a 15 y los Anexos I a IV que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17
Carlos Brondo
Contador Público (UNCUYO)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 – F° 078

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli
Síndico Titular
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Götz
Presidente

E G WIND S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO por los períodos de tres meses iniciados el 1 de mayo de 2023 y 2022 y finalizados el 31 de julio de 2023 y 2022

Conceptos	Aportes de los propietarios			Reserva Legal	Reserva facultativa (1)	Resultados no asignados	Total del patrimonio neto
	Capital social (Nota 11)	Ajuste del capital social	Subtotal				
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al 30 de abril de 2022	329.780.000	2.564.624.651	2.894.404.651	76.987.249	1.462.757.719	(1.026.817.172)	3.407.332.447
Ganancia del período (tres meses)	-	-	-	-	-	277.752.227	277.752.227
Saldos al 31 de julio de 2022	329.780.000	2.564.624.651	2.894.404.651	76.987.249	1.462.757.719	(749.064.945)	3.685.084.674
Asamblea Ordinaria de Accionistas del 9 de septiembre de 2022	-	-	-	-	(1.026.817.172)	1.026.817.172	-
Ganancia del período (nueve meses)	-	-	-	-	-	1.545.076.361	1.545.076.361
Saldos al 30 de abril de 2023	329.780.000	2.564.624.651	2.894.404.651	76.987.249	435.940.547	1.822.828.588	5.230.161.035
Pérdida del período (tres meses)	-	-	-	-	-	(367.453.963)	(367.453.963)
Saldos al 31 de julio de 2023	329.780.000	2.564.624.651	2.894.404.651	76.987.249	435.940.547	1.455.374.625	4.862.707.072

(1) Reserva facultativa para distribución de dividendos y/o inversiones y/o cancelación de deuda y/o absorción de pérdidas.

Las notas 1 a 15 y los Anexos I a IV que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17
Carlos Brondo
Contador Público (UNCUYO)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 – F° 078

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli
Síndico Titular
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Götz
Presidente

E G WIND S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO por los períodos de tres meses iniciados el 1 de mayo de 2023 y 2022 y finalizados el 31 de julio de 2023 y 2022

	31.07.23	31.07.22
	\$	\$
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio	1.141.752	120.240.727
Efectivo y equivalente de efectivo al cierre del período	1.176.496	1.236.119
Aumento / (disminución) neto del efectivo	34.744	(119.004.608)
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
(Pérdida) / ganancia del período	(367.453.963)	277.752.227
Más/(menos)		
Impuesto a las ganancias	328.720.558	(18.034.928)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas		
Depreciación de bienes de uso	136.589.855	161.213.660
Amortización de intangibles	696.328	821.460
Intereses y comisiones devengados por deudas comerciales, bancarias y financieras	103.039.087	120.535.017
Diferencia de cambio generada por deudas comerciales, bancarias y financieras	768.952.973	628.544.713
RECPAM generado por deudas bancarias y financieras	(712.684.074)	(848.869.180)
Cambios en activos y pasivos operativos		
Disminución / (aumento) en créditos por ventas	26.468.998	(20.654.642)
Disminución de otros créditos	23.899.367	43.399.703
Aumento / (disminución) de cuentas por pagar	1.187.456	(116.712.333)
Aumento / (disminución) de cargas fiscales	21.387.947	(9.678.132)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	330.804.532	218.317.565
Actividades de financiación		
Intereses financieros pagados	(92.417.296)	(114.062.210)
Préstamos financieros cancelados	(102.188.793)	(377.433.363)
Adelantos en cuenta corriente (cancelados) / tomados	(136.163.699)	154.173.400
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(330.769.788)	(337.322.173)
Aumento / (disminución) neto del efectivo	34.744	(119.004.608)

Las notas 1 a 15 y los Anexos I a IV que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17
Carlos Brondo
Contador Público (UNCUYO)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 – F° 078

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli
Síndico Titular
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Götz
Presidente

E G WIND S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de julio y 30 de abril de 2023**NOTA 1 – CONSTITUCIÓN Y NEGOCIO DE LA SOCIEDAD**

E G WIND S.A. se constituyó el 5 de julio de 2016, siendo su actividad principal la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables.

El 17 de agosto de 2017 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución E-275/2017 del Ministerio de Energía y Minería, la cual convocó a los interesados a ofertar en el proceso de convocatoria abierta nacional e internacional para la contratación en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) de energía eléctrica de fuentes renovables de generación – el Programa RenovAr - Ronda 2 -, con el fin de celebrar contratos del mercado a término (denominados contratos de abastecimiento de energía eléctrica renovable), con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (CAMMESA), en representación de los Distribuidores y Grandes Usuarios del Mercado Eléctrico Mayorista – hasta su reasignación en cabeza de los agentes distribuidores y/o Grandes Usuarios del MEM, de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones del Programa.

El 19 de octubre de 2017, Capex S.A., actual sociedad controlante con el 95%, presentó el proyecto Parque Eólico Diadema II en el Programa RenovAr - Ronda 2 -. Si bien la oferta había sido aprobada técnicamente a través de la Resolución E-450/2017, el 1° de diciembre de 2017 el Ministerio de Energía y Minería informó a través de la Resolución E-473/2017 que el Proyecto no había resultado adjudicado y se invitó al oferente a ofertar nuevamente bajo determinadas condiciones prefijadas:

- El precio por megavatio hora para los contratos a celebrar por quienes aceptaran la invitación era de US\$ 40,27 MWh (el Proyecto del Parque Eólico Diadema II se había ofertado con un precio de US\$ 42 MWh).
- En los casos de proyectos respecto de los cuales existía una restricción en el sistema de transporte eléctrico, el oferente debía aceptar, a su exclusivo costo, la ejecución de las obras que resultaren necesarias para resolver la restricción que le informara CAMMESA. El Parque Eólico Diadema II no requería ampliación de capacidad adicional a la que será ejecutada por el Estado Nacional.
- El Parque Eólico Diadema II había quedado primero en el orden de preadjudicación elaborado por CAMMESA de acuerdo con la regulación vigente.

Capex S.A participó en la nueva convocatoria y el Proyecto resultó adjudicado el 19 de diciembre de 2017 mediante la Res 488/2017 del Ministerio de Energía y Minería. Con fecha 4 de junio de 2018 E G WIND suscribió con CAMMESA el contrato de construcción, puesta en marcha y abastecimiento de energía a partir de fuentes renovables por una potencia máxima de 27,6 MW y un período de abastecimiento de 20 años a un precio de US\$ 40,27 MWh, a contar desde la fecha de la habilitación comercial e incluyó la obligación de la Sociedad de construir el Parque Eólico Diadema II. Con motivo de dicha adjudicación, la Sociedad obtuvo beneficios fiscales nacionales, previstos en el programa RenovAr Ronda 2 en el marco de la Ley 26.190 y 27.191, a saber: a) se extiende a 10 años el período para la compensación de los quebrantos del impuesto a las ganancias, b) devolución anticipada del impuesto al valor agregado que podrá ser solicitado luego de transcurrido un período fiscal a partir de las inversiones realizadas en el citado proyecto hasta la conclusión del mismo y c) amortización acelerada en el impuesto a las ganancias, el cual podrá ser solicitado a partir del período fiscal de habilitación del bien, y los beneficios fiscales provinciales de la provincia del Chubut en el marco del Régimen de Promoción de Fuentes de Energías Renovables, Ley XVII – N°95 y Decreto 1114/11, a saber: a) Impuesto de sellos: eximición del pago para las etapas de estudio y desarrollo y de construcción y b) Impuesto a los ingresos brutos: eximición del 100 % generado por el desarrollo de las actividades durante los primeros 5 años a contar desde el inicio de la operación comercial, y del 50% a partir del sexto año hasta el décimo año inclusive.

El Parque Eólico Diadema II (PED II) se encuentra ubicado en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, y está compuesto por 9 aerogeneradores ENERCON E-82 E4 con una potencia nominal de 3,07 MW (megavatio) cada uno, totalizando una potencia instalada de 27,6 MW. La inversión total fue de aproximadamente US\$ 35,7 millones.

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli

E G WIND S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de julio y 30 de abril de 2023 (cont.)

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN Y NEGOCIO DE LA SOCIEDAD (CONT.)

Con fecha 29 de junio de 2018 Capex había otorgado ciertas garantías corporativas por un total de US\$ 18.620.694 a favor de Enercon GmbH y Enercon Argentina S.R.L., en relación con las obligaciones de pago que había asumido por la Sociedad ante dichas empresas, por la provisión e instalación de los equipos, como así también la puesta en marcha del Parque Eólico Diadema II. A la fecha de los presentes estados contables, habiendo la Sociedad cancelado las deudas comerciales, se han liberado las garantías correspondientes.

El parque obtuvo su habilitación comercial por parte de CAMMESA el día 18 de septiembre de 2019, cumpliendo con los plazos estipulados en la licitación. Hasta tanto no se realicen las obras de ampliación a cargo del Estado Nacional, existirán restricciones en la capacidad de transporte de la región, las cuales serán mayores en la medida que se sumen nuevos parques eólicos en la zona. Como mecanismo de compensación a dichas restricciones, el contrato establece también una cláusula de "Take or pay".

Medidas del BCRA

La autoridad monetaria impuso mayores restricciones cambiarias las cuales afectan también el valor de la moneda extranjera en mercados alternativos existentes para ciertas transacciones cambiarias restringidas en el mercado oficial. Respecto de lo manifestado en los Estados Contables por el ejercicio finalizado al 30 de abril de 2023, no hubo modificaciones en las medidas del BCRA, excepto por:

- Adicionalmente, y en cuanto a la operatoria de activos bursátiles, se extiende a 180 días corridos el plazo de no concertación de operaciones con títulos emitidos bajo ley extranjera y se mantiene en 90 días el plazo de no concertación de operaciones con títulos valores emitidos bajo ley argentina, a ser presentado en las declaraciones juradas para el acceso al Mercado único y libre de cambios (MULC). Incorporando dentro del alcance de las declaraciones juradas a aquellas personas jurídicas con las que el declarante integre un mismo grupo económico (es decir, empresas que compartan una relación de control conforme las normas de "Grandes exposiciones al riesgo de crédito"), por las entregas efectuadas a partir del 12 de mayo de 2023.
- En cuanto a la operatoria de activos bursátiles, se extiende a 180 días corridos el plazo de no concertación de operaciones con títulos emitidos bajo ley extranjera y se mantiene en 90 días el plazo de no concertación de operaciones con títulos valores emitidos bajo ley argentina, a ser presentado en las declaraciones juradas para el acceso al MULC. Incorporando dentro del alcance de las declaraciones juradas a aquellas personas jurídicas con las que el declarante integre un mismo grupo económico (es decir, empresas que compartan una relación de control conforme las normas de "Grandes exposiciones al riesgo de crédito"), por las entregas efectuadas a partir del 12 de mayo de 2023.

El 24 de julio de 2023 se publicó en el boletín oficial el Decreto N° 377/2023 mediante el cual el Poder Ejecutivo amplió la aplicación del "Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria" (conocido como "Impuesto PAIS"), a la compra de moneda extranjera para el pago de obligaciones por importaciones de ciertos bienes, con una alícuota del 7,5%, y ciertos servicios con una alícuota del 25%. Asimismo, la AFIP a través de la RG 5393/2003 estableció un pago a cuenta del 95%, el cual se abonará al momento de realizar la importación de bienes.

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli

E G WIND S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de julio y 30 de abril de 2023 (cont.)**NOTA 2 – MARCO REGULATORIO**

No hubo modificaciones en el marco regulatorio del sector con respecto a lo manifestado en los estados contables por el ejercicio finalizado al 30 de abril de 2023.

NOTA 3 – NORMAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del período/ejercicio anterior.

3.1. Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes estados contables están expresados en pesos, y han sido preparados de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Tales normas, de exposición y valuación, se encuentran contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.).

Los presentes estados contables han sido preparados por la Sociedad para ser utilizados por la sociedad controlante con el fin de valuar su inversión por el método del valor patrimonial proporcional y de preparar sus estados financieros contables consolidados condensados intermedios.

Los saldos al 30 de abril de 2023 y 31 de julio de 2022 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos surgen de los estados contables a dichas fechas, aplicando la metodología de la nota 3.3.

Se han reclasificado ciertas cifras no significativas de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2023, a los efectos de su presentación comparativa.

Los estados contables correspondientes a los períodos de tres meses finalizados al 31 de julio 2023 y 2022 no han sido auditados. La gerencia de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada período. Los resultados de los períodos de tres meses finalizados el 31 de julio de 2023 y 2022 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por los ejercicios completos.

Los estados contables de la Sociedad han sido aprobados con fecha 11 de septiembre de 2023 cumpliendo lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución General N° 11/20 emitida por la Inspección General de Justicia (IGJ).

3.2. Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en los períodos/ejercicios. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el valor actual de los créditos, el valor recuperable de los bienes de uso y activos intangibles y el cargo por impuesto a las ganancias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli

E G WIND S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de julio y 30 de abril de 2023 (cont.)

NOTA 3 – NORMAS CONTABLES (CONT.)

3.3. Consideración de los efectos de la inflación

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados contables que les sean presentados.

Por lo tanto, mediante su Resolución General 10/2018 (B.O. 28/12/2018), la Inspección General de Justicia (IGJ) dispuso que los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la FACPCE, adoptadas por el CPCECABA.

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables al 31 de julio de 2023.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el Estado de Situación Patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del Estado de Resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli

E G WIND S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de julio y 30 de abril de 2023 (cont.)**NOTA 3 – NORMAS CONTABLES (CONT.)****3.3. Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)**

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del Estado de Situación Patrimonial no fueron reexpresados, dado que ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables.
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del Estado de Situación Patrimonial y los componentes del patrimonio se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Los ingresos y gastos (incluyendo los intereses y diferencias de cambio) del Estado de Resultados se reexpresan desde la fecha de su registración contable, salvo aquellas partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la registración del consumo, las que se reexpresan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida (por ejemplo, depreciación y otros consumos de activos valuados a costo histórico).
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta se incluye en el resultado neto del ejercicio que se informa, revelando esta información en una partida separada.

En la aplicación inicial del método de reexpresión, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

Componente	Fecha de origen
Capital	Fecha de suscripción
Aumento de capital	Fecha de integración

La Sociedad ha utilizado la opción, adicional a la RT 6, dispuesta en la sección 3 de la Resolución JG 539/18 y sus modificatorias (JG 553/19 y MD 11/19), de la no presentación de la conciliación entre el impuesto a las ganancias incluido en el Estado de Resultados y el impuesto a las ganancias teórico.

El ajuste por inflación se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el INDEC. El índice al 31 de julio de 2023 fue de 1818,0838 con una inflación interanual y del período de tres meses del 113,4% y del 21,4%, respectivamente.

3.4. Estado de Flujo de Efectivo

Para la presentación del Estado de Flujo de Efectivo se consideraron los saldos de "Caja y bancos" y los equivalentes de caja que comprenden todas las inversiones de muy alta liquidez y aquéllas con vencimiento originalmente pactado inferior a tres meses.

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli

E G WIND S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de julio y 30 de abril de 2023 (cont.)**NOTA 4 – CRITERIOS DE VALUACIÓN**

Los principales criterios de valuación son los siguientes:

4.1 Caja y bancos

Han sido valuados a su valor nominal.

4.2 Créditos por ventas

Los créditos por ventas han sido valuados al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados, en caso de corresponder.

4.3 Otros créditos

Los otros créditos han sido valuados en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar, descontándose los mismos, en caso de corresponder.

4.4 Bienes de Uso

Los bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición, siguiendo la metodología de la nota 3.3, neto de sus depreciaciones acumuladas. Estos se han comenzado a depreciar a partir de la habilitación comercial del PED II, en el mes de septiembre de 2019, por el método de la línea recta, en base a la vida útil estimada de los bienes, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil estimada.

Durante el ejercicio finalizado al 30 de abril de 2023, los técnicos de la Sociedad efectuaron una revisión de la vida útil asignada al PED II, para lo cual trabajaron conjuntamente con expertos independientes e idóneos en la materia. El resultado de esta tarea arrojó una vida útil remanente de 232 meses a partir del 1 de mayo de 2023 (Anexo I).

La Sociedad ha estimado el valor recuperable de sus bienes de uso, a partir de los flujos de fondos esperados futuros derivados de la explotación de tales activos, descontados con una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado, conforme con lo establecido en las normas contables.

Al evaluar el valor de uso se utilizan proyecciones de flujos de fondos basados en las mejores estimaciones disponibles de ingresos y egresos para hacer uso de las reservas de la UGE, empleando previsiones sectoriales, resultados pasados y expectativas de evolución del negocio y de desarrollo del mercado. Entre los aspectos más sensibles que se incluyen en las proyecciones utilizadas en la UGE, se destacan los precios y generación de energía, la regulación vigente y estimación de costos.

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli

E G WIND S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de julio y 30 de abril de 2023 (cont.)**NOTA 4 – CRITERIOS DE VALUACIÓN (CONT.)****4.4 Bienes de Uso (Cont.)**

Para la estimación de los ingresos futuros al 30 de abril de 2023, la Sociedad se basó en la construcción de un flujo de ingresos utilizando dos escenarios alternativos, ponderados en base a probabilidades de ocurrencia de diferentes expectativas, donde las principales variables consideradas fueron: los precios de venta que surgen de los contratos de abastecimiento firmados con CAMMESA, un promedio del factor de viento de los últimos años en la zona de referencia y una estimación de los costos de mantenimiento. Dichos flujos de fondos futuros fueron descontados a una tasa nominal anual de descuento en dólares del 11,61% durante el período de evaluación.

Sobre la base de las estimaciones de flujos de fondos futuros realizados por la Sociedad, basadas en los elementos de juicio disponibles, se han desvalorizado los bienes de uso relacionados con el PED II en \$ 2.956.492.793 al 31 de julio de 2023 y 2022.

El valor neto de depreciaciones correspondiente a los resultados financieros activados en el PED II al 31 de julio y 30 de abril de 2023 asciende a \$ 195.206.622 y \$ 197.763.914, respectivamente.

El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable estimado.

4.5 Activos intangibles

Los activos intangibles han sido valuados a su costo de adquisición, siguiendo la metodología de la nota 3.3, neto de sus amortizaciones acumuladas. Estos se han comenzado a amortizar a partir de la habilitación comercial del PED II, en el mes de septiembre de 2019, por el método de la línea recta, en base a la vida útil estimada de los bienes, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil estimada.

Durante el ejercicio finalizado al 30 de abril de 2023, los técnicos de la Sociedad efectuaron una revisión de la vida útil asignada al PED II, para lo cual trabajaron conjuntamente con expertos independientes e idóneos en la materia. El resultado de esta tarea arrojó una vida útil remanente de 232 meses a partir del 1 de mayo de 2023 (Anexo II).

Sobre la base de las estimaciones de flujos de fondos futuros realizados por la Sociedad, basadas en los elementos de juicio disponibles, se han desvalorizado los activos intangibles relacionados con el PED II en \$ 15.071.636 al 31 de julio y 30 de abril de 2023 (ver Nota 4.4).

El valor de los activos intangibles, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable estimado.

4.6 Cuentas por pagar

Han sido valuadas al precio de contado estimado al momento de la transacción, descontándose las mismas, en caso de corresponder.

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli

E G WIND S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de julio y 30 de abril de 2023 (cont.)**NOTA 4 – CRITERIOS DE VALUACIÓN (CONT.)****4.7 Deudas bancarias y financieras**

Las deudas bancarias y financieras han sido valuadas en función de los montos de capital adeudados más los intereses devengados correspondientes, de acuerdo con las condiciones pactadas.

4.8 Cargas fiscales

Han sido valuadas a su valor nominal.

4.9 Impuesto a las ganancias e impuesto diferido

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del pasivo por impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos. Las diferencias temporarias se originan por los quebrantos impositivos, el ajuste por inflación impositivo, inversiones, bienes de uso, activos intangibles, cuentas por pagar y préstamos (Nota 9).

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos acumulados, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

4.10 Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de julio y 30 de abril de 2023 han sido valuados al tipo de cambio vigente al cierre de cada período/ejercicio.

4.11 Capital social y ajuste del capital social

El capital social ha sido valuado a su valor nominal. El ajuste del capital social que surge de la diferencia entre el capital social expresado en moneda homogénea y el capital social nominal histórico ha sido expuesto en la cuenta "Ajuste del capital social" integrante del patrimonio neto.

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli

E G WIND S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de julio y 30 de abril de 2023 (cont.)**NOTA 5 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**

	31.07.23		30.04.23	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
	\$	\$	\$	\$
ACTIVO				
a) Caja y bancos				
En moneda nacional				
Caja	8.961	-	10.881	-
Fondo fijo	8.000	-	9.714	-
Bancos	138.528	-	118.475	-
En moneda extranjera (Anexo IV)				
Bancos	1.021.007	-	1.002.682	-
	1.176.496	-	1.141.752	-
b) Créditos por ventas				
En moneda extranjera (Anexo IV)				
Por ventas de energía eléctrica	206.168.151	-	232.637.149	-
	206.168.151	-	232.637.149	-
c) Otros créditos				
En moneda nacional				
Impuesto al valor agregado	-	-	20.293.247	-
Impuesto a las ganancias	-	38.024.795	-	37.690.105
Otros créditos impositivos	-	1.560.401	-	1.894.812
Activo diferido neto (Nota 9)	-	1.137.676.274	-	1.466.396.832
Seguros a devengar	1.482.719	-	5.274.005	-
Diversos	561.401	-	506.006	-
En moneda extranjera (Anexo IV)				
Diversos	7.214.813	-	7.085.321	-
	9.258.933	1.177.261.470	33.158.579	1.505.981.749

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli

E G WIND S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de julio y 30 de abril de 2023 (cont.)**NOTA 5 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (CONT.)**

	31.07.23		30.04.22	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
	\$	\$	\$	\$
PASIVO				
d) Cuentas por pagar				
En moneda nacional				
Proveedores	4.323.879	-	3.556.669	-
Provisiones varias	3.089.779	-	1.799.096	-
En moneda extranjera (Anexo IV)				
Sociedades art. 33 Ley 19.550 (Nota 8.b)	-	-	869.429	-
	7.413.658	-	6.225.194	-
e) Deudas bancarias y financieras				
En moneda nacional				
Adelantos en cuenta corriente	170.327.543	-	306.491.242	-
En moneda extranjera (Anexo IV)				
Sociedades art. 33 Ley 19.550 (Nota 8.b y 12)	531.163.847	3.308.811.821	501.071.720	3.374.203.059
	701.491.390	3.308.811.821	807.562.962	3.374.203.059
f) Cargas fiscales				
En moneda nacional				
Impuesto al valor agregado a pagar	21.388.685	-	-	-
Retenciones impositivas	-	-	738	-
	21.388.685	-	738	-

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli

E G WIND S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de julio y 30 de abril de 2023 (cont.)**NOTA 6 – COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS**

	31.07.23	31.07.22
	\$	\$
a) Resultados financieros y por tenencia		
Generados por activos		
Intereses y otros resultados por tenencia	22.076	4.557.414
Diferencia de cambio	30.117.970	17.878.695
Generados por pasivos		
Intereses y otros resultados por tenencia	(165.780.980)	(132.782.522)
Diferencia de cambio	(768.952.973)	(628.544.712)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)	719.087.254	813.865.233
	(185.506.653)	74.974.108
b) Otros ingresos netos		
Penalidades cobradas (1)	-	27.260.403
Diversos	-	67.548
	-	27.327.951

(1) De acuerdo con el Acta Acuerdo Nro. 4 de fecha 21 de junio de 2022 firmada con Electrificadora del Valle S.A. por penalidades aplicadas correspondientes al atraso en las tareas de la obra del PED II.

NOTA 7 – ACTIVOS Y PASIVOS POR VENCIMIENTO DE COBRO O PAGO

a) Según su plazo estimado de cobro o pago:

	31.07.23	30.04.23
	\$	\$
Créditos por ventas y otros créditos		
Sin plazo – expuesto como activo no corriente	1.177.261.470	1.505.981.749
De plazo a vencer		
De 0 a 3 meses	215.427.084	263.948.527
De 3 a 6 meses	-	1.847.201
	1.392.688.554	1.771.777.477
Cuentas por pagar y cargas fiscales		
De plazo a vencer		
De 0 a 3 meses	27.249.472	6.225.932
De 6 a 9 meses	1.552.871	-
	28.802.343	6.225.932

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli

E G WIND S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de julio y 30 de abril de 2023 (cont.)**NOTA 7 – ACTIVOS Y PASIVOS POR VENCIMIENTO DE COBRO O PAGO (CONT.)**

a) Según su plazo estimado de cobro o pago (cont.):

	31.07.23	30.04.23
	\$	\$
Deudas bancarias y financieras		
De plazo a vencer		
De 0 a 3 meses	351.619.165	480.875.299
De 3 a 6 meses	110.847.989	106.638.034
De 6 a 9 meses	113.146.326	108.895.897
De 9 a 12 meses	125.877.910	111.153.732
De 1 a 2 años	894.011.401	481.097.473
De 2 a 3 años	560.624.486	863.267.314
De 3 a 4 años	874.341.751	833.261.420
Más de 4 años	979.834.183	1.196.576.852
	4.010.303.211	4.181.766.021

b) En función de la tasa de interés que devengan:

	31.07.23	30.04.23
	\$	\$
Créditos por ventas y otros créditos		
Que no devengan interés	1.392.688.554	1.771.777.477
	1.392.688.554	1.771.777.477
Cuentas por pagar y cargas fiscales		
Que no devengan interés	28.802.343	6.225.932
	28.802.343	6.225.932
Deudas bancarias y financieras		
Que no devengan interés	73.171.244	71.530.249
Que devengan interés (1)	3.937.131.967	4.110.235.772
	4.010.303.211	4.181.766.021

- (1) Devengan intereses a una tasa fija nominal anual en dólares del 8,10% y 11% (Nota 12) al 31 de julio y 30 de abril de 2023. Por otro lado, los adelantos en cuenta corriente devengan una tasa nominal anual en pesos del 91% y 85% al 31 de julio y 30 de abril de 2023, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli

E G WIND S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de julio y 30 de abril de 2023 (cont.)**NOTA 8 – OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS**

- a) Las operaciones con partes relacionadas son las siguientes:

Capex S.A. devengó lo siguiente:

	31.07.23	31.07.22
	\$	\$
Préstamo cancelado (Nota 12)	(102.188.793)	(100.878.811)
Intereses pagados (Nota 12)	(92.417.296)	(108.921.327)
Intereses devengados (Nota 12)	(103.039.087)	(115.055.903)
Gastos coparticipables	(216.444)	(457.872)

No existen otras operaciones con partes relacionadas que las descriptas anteriormente.

- b) Los saldos con partes relacionadas al cierre de cada período/ejercicio son los siguientes:

	31.07.23	30.04.23
	\$	\$
Cuentas por pagar		
En moneda extranjera		
Capex S.A. (Nota 12)	-	(869.429)
Deudas bancarias y financieras		
En moneda extranjera		
Capex S.A. (Nota 12)	(3.839.975.668)	(3.875.274.779)
Total saldos a pagar neto	(3.839.975.668)	(3.876.144.208)

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli

E G WIND S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de julio y 30 de abril de 2023 (cont.)**NOTA 9 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO****a- Nuevas alícuotas aplicables**

El 16 de junio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27.630 que modificó la alícuota del impuesto a las ganancias, aplicable para los ejercicios que se inician a partir del 1 de enero de 2021 (para la Sociedad aplicaba a partir del 1 de mayo de 2021) e indicó, en el último párrafo del art. 73 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, que los montos serán actualizados anualmente a partir del 1 de enero de 2022.

La escala actualizada para los ejercicios fiscales iniciados el 1 de enero de 2023 aplicable para la Sociedad a partir del 1 de mayo de 2023 es de acuerdo al siguiente esquema:

Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán	Más el	Sobre el excedente de
Más de	A			
\$ 0	\$ 14.301.209,21	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 14.301.209,21	\$ 143.012.092,08	\$ 3.575.302,30	30%	\$ 14.301.209,21
\$ 143.012.092,08	En adelante	\$ 42.188.567,16	35%	\$ 143.012.092,08

La mencionada actualización anual es realizada considerando la variación anual del IPC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior. Los montos determinados resultarán de aplicación para los ejercicios fiscales que se inicien con posterioridad a cada actualización.

Asimismo, se deja sin efecto la aplicación de la retención sobre la distribución de dividendos del 13%, quedando únicamente vigente la alícuota del 7% para todos los casos.

b- Ajuste por inflación impositivo

A los fines de determinar la ganancia neta imponible, se deberá deducir o incorporar al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación determinado de acuerdo con los artículos 105 a 109 de la ley del impuesto a las ganancias. Esto será aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del Índice de Precios al Consumidor Nivel General ("IPC") acumulado en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%. Estas disposiciones tienen vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018. Respecto del primero, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, será aplicable en caso de que la variación del índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere el 55%, 30% y 15% para el primero, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente. El ajuste por inflación correspondiente al ejercicio que se liquide incidirá como un ajuste positivo o negativo, según corresponda, y deberá imputarse un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos ejercicios fiscales inmediatos siguientes.

Luego la Ley N° 27.541 dispuso que el ajuste por inflación positivo o negativo que se determine como consecuencia de la aplicación del ajuste dispuesto en el Título VI de la Ley del Impuesto a las Ganancias, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2019, deberá imputarse un sexto (1/6) en ese período fiscal y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. Lo establecido en dicha disposición no obsta al cómputo de los tercios remanentes correspondientes a períodos anteriores, calculado conforme con la versión anterior del artículo 194 de la ley de Impuesto a las Ganancias. A partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2021 el ajuste por inflación se imputa en el ejercicio sin diferimiento.

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli

E G WIND S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de julio y 30 de abril de 2023 (cont.)

NOTA 9 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO (CONT.)

b- Ajuste por inflación impositivo (Cont.)

La variación del IPC para el período/ejercicio finalizado el 31 de julio y 30 de abril de 2023 fue del 21,4% y 108,8%, respectivamente, por lo cual la Sociedad para determinar la ganancia imponible correspondiente a dichos ejercicios, incluyó dichos ajustes.

Actualización de adquisiciones e inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018

Para las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2018, procederán las siguientes actualizaciones, practicadas sobre la base de las variaciones porcentuales del IPC que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos conforme con las tablas que a esos efectos elabore la AFIP:

- 1) En la enajenación de bienes muebles amortizables, inmuebles que no tengan el carácter de bienes de cambio, bienes intangibles, acciones, cuotas o participaciones sociales (incluidas las cuotas partes de fondos comunes de inversión), el costo computable en la determinación de la ganancia bruta se actualizará por el índice mencionado, desde la fecha de adquisición o inversión hasta la fecha de enajenación, y se disminuirá, en su caso, por las amortizaciones que hubiera correspondido aplicar, calculadas sobre el valor actualizado.
- 2) Las amortizaciones deducibles correspondientes a edificios y demás construcciones sobre inmuebles afectados a actividades o inversiones, distintos de bienes de cambio, y las correspondientes a otros bienes empleados para producir ganancias gravadas, se calcularán aplicando a las cuotas de amortización ordinaria el índice de actualización mencionado, referido a la fecha de adquisición o construcción que indique la tabla elaborada por la AFIP.

El 27 de diciembre de 2018 se publicó en el Boletín Oficial el Dec. 1170/18 que incorpora las adecuaciones a la reglamentación aprobada por el Decreto Reglamentario de la Ley de Impuesto a las Ganancias Nro. 1344/98 y sus modificatorios, así como también ajusta su texto de conformidad con los cambios efectuados por el Código Civil y Comercial de la Nación y demás normas como las leyes N° 27.260, 27.346 y 27.430.

c- Impuesto a las ganancias

Al cierre del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2022 la Sociedad estimó el impuesto a las ganancias corriente aplicando el mecanismo del ajuste por inflación integral actualizando los quebrantos de los períodos fiscales de abril 2018, 2019 y 2020 hasta la concurrencia del resultado impositivo del ejercicio, siguiendo la metodología prevista en el artículo 25 de la ley de impuesto a las ganancias (t.o. en 2019). Mediante este mecanismo la determinación del impuesto a las ganancias corriente fue \$ 0.

Asimismo, se estimó el impuesto a las ganancias sin la aplicación del mencionado mecanismo, estimación que arrojó un cargo de \$ 35.667 al 30 de abril de 2022.

A dicha fecha el Directorio de la Sociedad en conjunto con sus asesores legales y fiscales evaluó los resultados detallados en los párrafos anteriores a la luz de la regulación impositiva vigente y considerando, entre otros aspectos, si la alícuota efectiva para cada uno de los casos genera un costo impositivo que consume una porción sustancial de las rentas obtenidas por la Sociedad con el fin de determinar si, a su criterio, se configuraría un exceso al límite razonable de imposición y por ende existiría un supuesto de confiscatoriedad.

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli

E G WIND S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de julio y 30 de abril de 2023 (cont.)

NOTA 9 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO (CONT.)

c- Impuesto a las ganancias (Cont.)

El supuesto mencionado en el párrafo anterior implica que la alícuota efectiva represente un porcentaje que excede los límites razonables de la imposición y por ende se configure una situación de confiscatoriedad, situación violatoria del art. 17 de la Constitución Nacional (conf. doctrina del fallo “Candy S.A. c/AFIP y otro s/ Acción de amparo”, sentencia del 03/07/2009, Fallos 332:1571, y precedentes posteriores). La doctrina legal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación resultaría plenamente aplicable para estos casos, toda vez que la existencia de normas que no permiten la aplicación del ajuste integral y sistemático por inflación impediría, al igual que lo ocurrido en “Candy”, reconocer la totalidad del efecto inflacionario en su balance impositivo ocasionando que la compañía tribute sobre rendimientos ficticios.

Como conclusión de la mencionada evaluación, la Sociedad oportunamente presentó ante las autoridades fiscales la determinación del impuesto corriente por el ejercicio finalizado al 30 de abril de 2022, utilizando la mecánica detallada en el primer párrafo aplicando el ajuste por inflación integral. Dicha decisión, a su criterio y el de los asesores legales e impositivos, estuvo fundamentada entre otros aspectos en que: i) el mecanismo cumple con la regulación vigente, en particular con lo determinado en la reforma fiscal del año 2018, y ii) la no aplicación de tal metodología configura un supuesto de confiscatoriedad tal como se explicó previamente. Al momento de presentación de la declaración jurada al 30 de abril de 2022 que determinó el impuesto a las ganancias, se incluyó una “multinota” explicando la forma de cálculo utilizada y las razones que asistieron para su uso.

No obstante lo detallado en el párrafo anterior, y dado los antecedentes existentes a la fecha de emisión de los estados contables al 30 de abril de 2022, el Directorio de la Sociedad determinó y contabilizó la provisión por el cargo por el impuesto a las ganancias sin considerar los mecanismos de ajuste mencionados, atendiendo a que el Fisco podría impugnar la futura presentación y dicha impugnación podría ser convalidada por tribunales superiores por no existir a la fecha de emisión de los presentes estados contables una jurisprudencia uniforme que convalidara fehacientemente la posición que tomaría la Sociedad. En este sentido, los estados contables al 30 de abril de 2022 mostraron un cargo por impuesto corriente de \$ 35,7 millones y una deuda fiscal corriente por dicho concepto, la que neta de los anticipos y pagos a cuenta por \$ 15,7 millones, arrojaba un saldo a pagar de \$ 20 millones al 30 de abril de 2022 (cifras expresadas en moneda histórica).

A la fecha de emisión de los estados contables del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2023, existieron nuevos antecedentes jurisprudenciales en línea con la posición de la Sociedad y el fallo “Candy” reseñado más arriba. Así, el 25 de octubre de 2022 la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el caso “Telefónica de Argentina S.A. y otro c/ EN – AFIP – DGI s/ Dirección General Impositiva” ratificó el dictamen de la Procuración General de la Nación emitido en el “*Recurso de Queja N°1, Telefónica de Argentina S.A. y Otro c/ EN-AFIP DGI s/ Dirección General Impositiva*” sosteniendo la inadmisibilidad de un tributo que, en su aplicación, resulte confiscatorio para el contribuyente.

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli

E G WIND S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de julio y 30 de abril de 2023 (cont.)

NOTA 9 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO (CONT.)

c- Impuesto a las ganancias (Cont.)

Considerando lo expuesto, el Directorio de la Sociedad en conjunto con sus asesores legales y fiscales reevaluaron durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2023, la decisión contable tomada al cierre del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2022, a la luz de los nuevos elementos de juicio, y concluyeron que toda la evidencia existente y, en particular, la última sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación mencionada en el párrafo anterior configuran una posición de favorabilidad mayor que una posición de rechazo en instancias superiores frente a una eventual controversia con el fisco. Por todo lo detallado han decidido, siguiendo los lineamientos establecidos por las normas contables vigentes, revertir la provisión del impuesto mencionado registrada al 30 de abril de 2022 por \$ 35,7 millones y registrar los quebrantos fiscales generados en los ejercicios 2020 y 2021, que a la fecha se encontraban sin utilizar, aplicando el ajuste por inflación según la metodología prevista en el art.25 de la ley de impuesto a las ganancias (t.o. en 2019) por \$ 474.453.375.

d- Pago a cuenta extraordinario

La AFIP estableció a través de la RG (AFIP) 5248/2022 un pago a cuenta extraordinario del impuesto a las ganancias cancelables en 3 cuotas mensuales, para las sociedades que cumplan con alguno de los siguientes requisitos:

- (i) El monto del impuesto determinado de la declaración jurada correspondiente al período fiscal 2021 (cierre entre agosto y diciembre 2021) o 2022 (cierre entre enero y julio 2022), según corresponda, sea igual o superior a \$ 100.000.000.
- (ii) El monto del resultado impositivo que surja de la declaración jurada, sin aplicar la deducción de los quebrantos impositivos de ejercicios anteriores, sea igual o superior a \$ 300.000.000.

El pago a cuenta extraordinario era del 25% de la base de cálculo utilizada para el pago de los anticipos si se cumple el punto (i) o del 15% del resultado impositivo sin tener en cuenta los quebrantos de ejercicios anteriores si se cumple el punto (ii).

El citado pago a cuenta no podía ser cancelado a través del mecanismo de compensación y además no debía ser tenido en cuenta cuando se efectúe una solicitud de reducción de anticipos.

La Sociedad no realizó pago a cuenta extraordinario del impuesto a las ganancias debido a que no cumplía con los requisitos mencionados.

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli

E G WIND S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de julio y 30 de abril de 2023 (cont.)**NOTA 9 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO (CONT.)****d- Pago a cuenta extraordinario (Cont.)**

El 21 de julio de 2023 la AFIP publicó la RG 5391/2023 que establece nuevamente un pago a cuenta extraordinario del impuesto a las ganancias cancelable en 3 cuotas mensuales, para las sociedades, asociaciones, fundaciones, fideicomisos y fondos comunes de inversión que cumplan los siguientes parámetros:

- i) hayan informado un resultado impositivo -sin aplicar la deducción de los quebrantos impositivos de ejercicios anteriores - que sea igual o superior a \$600.000.000.-, y
- ii) no hayan determinado impuesto.

El pago a cuenta será del 15% sobre el resultado impositivo del período fiscal inmediato anterior a aquél al que corresponderá imputar el pago a cuenta, sin considerar la deducción de los quebrantos impositivos de ejercicios anteriores y será computable en el período fiscal siguiente al que se haya tomado como base de cálculo y no deberá ser tenido en cuenta cuando se efectúe una solicitud de reducción de anticipos.

El anticipo extraordinario será calculado sobre la base de la declaración jurada del ejercicio finalizado al 30 de abril de 2023 y será computado a cuenta de la declaración jurada del ejercicio siguiente.

De acuerdo con las estimaciones realizadas, la Sociedad no encuadra en los parámetros establecidos por la normativa para el ingreso de dicho anticipo.

e- Impuesto Diferido

La evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto diferido se detallan en los siguientes cuadros:

- Activos diferidos	Quebrantos	Inversiones	Bienes de Uso	Préstamos	Total neto
Saldo al inicio del ejercicio	576.133.801	340.215	1.104.408.782	13.974.272	1.694.857.070
Cargo a resultados	148.633.851	(340.215)	(532.946.410)	(2.466.285)	(387.119.059)
Saldo al cierre del período	724.767.652	-	571.462.372	11.507.987	1.307.738.011

- Pasivos diferidos	Ajuste por inflación impositivo	Activos intangibles	Cuentas por pagar	Total neto
Saldo al inicio del ejercicio	(227.948.412)	(503.918)	(7.908)	(228.460.238)
Cargo a resultados	58.242.832	147.761	7.908	58.398.501
Saldo al cierre del período	(169.705.580)	(356.157)	-	(170.061.737)

El activo diferido neto al cierre del período asciende a \$ 1.137.676.274.

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli

E G WIND S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de julio y 30 de abril de 2023 (cont.)**NOTA 9 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO (CONT.)****e- Impuesto Diferido (Cont.)**

Composición del resultado del impuesto a las ganancias:

	31.07.23	31.07.22
	\$	\$
Impuesto determinado del período	-	(124.149.823)
Variación impuesto diferido cargado a resultados	(328.720.558)	142.184.751
Total impuesto a las ganancias	(328.720.558)	18.034.928

Los quebrantos impositivos vigentes al 31 de julio de 2023 son los siguientes:

Año generación	Monto	Tasa	Monto computable	Año de Prescripción (1)
Quebranto impositivo generado al 30 de abril de 2020	1.645.612.994	35%	575.964.548	2030
Quebranto impositivo generado al 30 de abril de 2021	22.874.201	35%	8.005.970	2031
Quebranto impositivo generado al 31 de julio de 2023	402.277.526	35%	140.797.134	2033
Total quebranto impositivo al 31 de julio de 2023	2.070.764.721		724.767.652	

- (1) En base a las estimaciones realizadas, la Sociedad considera que dichos quebrantos podrán ser aplicados contra futuros ingresos gravados originados dentro de los diez años desde su generación (Ley 27.121). Asimismo, la Sociedad posee al 31 de julio de 2023 un pasivo por ajuste por inflación fiscal de \$ 169.705.580, expuesto dentro de la línea "activo diferido neto", del rubro Otros Créditos, el cual será computado en los próximos tres ejercicios fiscales, de acuerdo con la normativa vigente.

NOTA 10 – RESULTADO POR ACCIÓN

El resultado por acción para los períodos finalizados al 31 de julio de 2023 y 2022 fue calculado en base a la cantidad promedio de acciones existentes al cierre de cada período. El resultado surge del cociente entre el resultado del período y el número de acciones promedio ponderadas.

	31.07.23	31.07.22
	\$	\$
Resultado del período	(367.453.963)	277.752.227
Acciones ponderadas	329.780.000	329.780.000
Resultado por acción básico y diluido	(1,114)	0,842

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli

E G WIND S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de julio y 30 de abril de 2023 (cont.)**NOTA 11 – ESTADO DE CAPITAL**

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia se informa que el estado del capital, expresado en moneda histórica, al 31 de julio de 2023 es el siguiente:

Capital	Valor nominal	Aprobado por	
		Fecha	Instrumento/Órgano
	\$		
Suscripto, inscripto e integrado	100.000	05.07.2016	Acta constitutiva
Suscripto, inscripto e integrado	142.520.000	15.03.2018	Acta de Asamblea Extraordinaria
Suscripto, inscripto e integrado	29.160.000	24.05.2018	Acta de Asamblea Extraordinaria
Suscripto, inscripto e integrado	38.000.000	16.07.2018	Acta de Asamblea Extraordinaria
Suscripto, inscripto e integrado	80.000.000	08.10.2018	Acta de Asamblea Extraordinaria
Suscripto, inscripto e integrado	40.000.000	11.03.2019	Acta de Asamblea Ordinaria
Capital suscripto, inscripto e integrado	329.780.000		

NOTA 12 – CONTRATOS DE MUTUO ONEROSO CON CAPEX S.A.

- a) Con fecha 24 de mayo de 2018 la Sociedad firmó un contrato de mutuo oneroso con Capex para el desarrollo del Parque Eólico Diadema II. Las características del contrato son:

Monto: El monto máximo total del contrato es de US\$ 15.000.000, los cuales fueron desembolsados en tramos y a requerimiento de E G WIND.

Interés: devenga intereses a una tasa fija nominal anual del 8,10%. Los intereses se abonan trimestralmente a partir del primer desembolso.

Amortización: 23 cuotas trimestrales y consecutivas, habiendo vencido la primera cuota el 25 de noviembre de 2019.

- b) Adicionalmente, con fecha 18 de noviembre de 2020, la Sociedad acordó un nuevo contrato de mutuo oneroso con Capex S.A. con las siguientes características:

Monto: US\$ 10.300.000.

Interés: devenga intereses a una tasa fija nominal anual del 11,00%. Los intereses se abonan trimestralmente a partir del primer desembolso.

Amortización: en 28 cuotas trimestrales y consecutivas desde el 24 de mayo de 2022, finalizando el 24 de febrero de 2029;

Destino de los fondos: exclusivamente para el pago anticipado de la deuda de la Sociedad con Enercon GmbH.

A la fecha de los presentes estados contables Capex realizó desembolsos por un total de US\$ 18.650.000, correspondientes US\$ 8.350.000 al contrato del punto a) y US\$ 10.300.000 al contrato del punto b), habiendo la Sociedad abonado, a la fecha de los presentes estados contables, capital por un total de US\$ 4.963.411, de los cuales US\$ 386.018 corresponden al presente período.

El saldo al cierre del período es de \$ 3.839.975.668 (capital más intereses), de los cuales \$ 531.163.847 son corrientes y se encuentra registrado en el rubro "Deudas bancarias y financieras".

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli

E G WIND S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de julio y 30 de abril de 2023 (cont.)**NOTA 13 – PRÉSTAMO BANCO SANTANDER RIO**

Con fecha 3 de septiembre de 2021, la Sociedad celebró un préstamo con el Banco Santander Río S.A. Las características del préstamo fueron las siguientes:

Monto: US\$ 2.500.000.

Interés: devengó intereses a una tasa fija nominal anual en dólares del 2,95%. Los intereses se abonaban trimestralmente a partir del primer desembolso.

Vencimiento: 2 de septiembre de 2022.

Amortización: en dos cuotas con vencimiento de la primera cuota el 3 de junio de 2022 por US\$ 1.000.000 y el saldo restante en una cuota el 2 de septiembre de 2022.

Garantías: no poseía.

Destino de los fondos: Los fondos fueron destinados a capital de trabajo.

El préstamo fue cancelado a su vencimiento.

NOTA 14 – DEPÓSITO EN GARANTÍA DE DIRECTORES

Los Directores de la Sociedad han cumplido con su obligación de depósito en garantía mediante la entrega a la misma de pólizas de seguros de caución dado el requerimiento de las Resoluciones 7/15 y 9/15 de la I.G.J.

NOTA 15 - CAPITAL DE TRABAJO NEGATIVO

Al 31 de julio de 2023, la Sociedad presenta un capital de trabajo negativo de aproximadamente \$ 513,7 millones, generado principalmente por los compromisos financieros en los próximos doce meses.

La gerencia estima que el déficit de capital de trabajo será cubierto mediante su operatoria normal, en el transcurso de los próximos meses. Por otro lado, la Sociedad cuenta con el soporte financiero de sus accionistas.

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli

E G WIND S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 31 de julio y 30 de abril de 2023**BIENES DE USO****ANEXO I**

Concepto	Valor de origen		Depreciaciones			Previsión por Desvalorización	31.07.23	30.04.23
	Al inicio del ejercicio	Al cierre del período	Al inicio del ejercicio	Del período (1)	Acumuladas al cierre del período		Neto resultante	Neto resultante
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Parque Eólico Diadema II								
Aerogeneradores	8.154.498.529	8.154.498.529	1.474.532.556	86.378.870	1.560.911.426	-	6.593.587.103	6.679.965.973
Obras civiles y eléctricas	4.501.173.364	4.501.173.364	815.954.461	47.653.693	863.608.154	-	3.637.565.210	3.685.218.903
Resultados financieros activados	241.420.853	241.420.853	43.656.939	2.557.292	46.214.231	-	195.206.622	197.763.914
Desvalorización	-	-	-	-	-	(2.956.492.793)	(2.956.492.793)	(2.956.492.793)
Total al 31 de julio de 2023	12.897.092.746	12.897.092.746	2.334.143.956	136.589.855	2.470.733.811	(2.956.492.793)	7.469.866.142	
Total al 30 de abril de 2023	12.897.092.746	12.897.092.746	1.689.289.207	644.854.749	2.334.143.956	(2.956.492.793)		7.606.455.997

(1) Las depreciaciones se encuentran registradas en el Costo de Ventas (Anexo III).

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli

E G WIND S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 31 de julio y 30 de abril de 2023

ACTIVOS INTANGIBLES

ANEXO II

Concepto	Valor de origen		Amortizaciones			Previsión por Desvalorización	31.07.23	30.04.23
	Al inicio del ejercicio	Al cierre del período	Al inicio del ejercicio	Del período (1)	Al cierre del período		Neto Resultante	Neto resultante
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Parque Eólico Diadema II								
Estudios	65.716.843	65.716.843	11.867.445	696.328	12.563.773	-	53.153.070	53.849.398
Desvalorización	-	-	-	-	-	(15.071.636)	(15.071.636)	(15.071.636)
Total al 31 de julio de 2023	65.716.843	65.716.843	11.867.445	696.328	12.563.773	(15.071.636)	38.081.434	
Total al 30 de abril de 2023	65.716.843	65.716.843	8.581.603	3.285.842	11.867.445	(15.071.636)		38.777.762

(1) Las amortizaciones se encuentran registradas en el Costo de Ventas (Anexo III).

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli

E G WIND S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. B) DE LA LEY N° 19550 por los períodos de tres meses iniciados el 1 de mayo de 2023 y 2022 y finalizados el 31 de julio de 2023 y 2022

ANEXO III

Concepto	Costo de ventas	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total al 31.07.23	Total al 31.07.22
	\$	\$	\$	\$	\$
Honorarios profesionales	346.009	2.965.506	-	3.311.515	3.067.296
Materiales y repuestos	859.998	-	-	859.998	1.839.042
Operación, mantenimiento y reparaciones	19.218.191	-	-	19.218.191	22.083.120
Combustibles, lubricantes y fluidos	62.820	-	-	62.820	138.621
Depreciación de bienes de uso	136.589.855	-	-	136.589.855	161.213.660
Amortización de activos intangibles	696.328	-	-	696.328	821.460
Impuestos, tasas, alquileres y seguros	4.974.844	432.805	-	5.407.649	7.551.592
Impuesto sobre los ingresos brutos	-	-	-	-	364.594
Adquisición de energía	49.040	-	-	49.040	105.839
Gastos de transporte y despachos de energía	-	-	2.290.989	2.290.989	1.998.327
Comisiones e impuestos bancarios	-	4.629.438	-	4.629.438	5.304.360
Total al 31 de julio de 2023	162.797.085	8.027.749	2.290.989	173.115.823	
Total al 31 de julio de 2022	194.145.943	7.979.047	2.362.921		204.487.911

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli

E G WIND S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.902.592

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 31 de julio y 30 de abril de 2023**ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA****ANEXO IV**

Rubros	Cuentas del Estado de Situación Patrimonial	Clase	Monto	Cambio vigente	Monto en moneda nacional al 31.07.23	Monto en moneda nacional al 30.04.23
				\$	\$	\$
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y bancos	Bancos	US\$	3.715	274,85	1.021.007	1.002.682
Créditos por ventas	Por ventas de energía eléctrica	US\$	750.112	274,85	206.168.151	232.637.149
Otros créditos	Diversos	US\$	26.250	274,85	7.214.813	7.085.321
Total activo corriente					214.403.971	240.725.152
Total de activo					214.403.971	240.725.152
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Cuentas por pagar	Soc. art. 33 Ley 19.550	US\$	-	-	-	869.429
Deudas bancarias y financieras	Soc. art. 33 Ley 19.550	US\$	1.929.751	275,25	531.163.847	501.071.720
Total del pasivo corriente					531.163.847	501.941.149
PASIVO NO CORRIENTE						
Deudas bancarias y financieras	Soc. art. 33 Ley 19.550	US\$	12.021.115	275,25	3.308.811.821	3.374.203.059
Total del pasivo no corriente					3.308.811.821	3.374.203.059
Total del pasivo					3.839.975.668	3.876.144.208

El tipo de cambio aplicado al 30 de abril de 2023 fue de US\$ 1 = \$ 222,28 y \$ 222,68, tipo de cambio comprador y vendedor del Banco de la Nación Argentina, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Véase nuestro informe de fecha
11 de septiembre de 2023
COMISION FISCALIZADORA

Dr. Norberto Luis Feoli



INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

A los señores Presidente y Directores de
E G Wind S.A.
Domicilio legal: Avenida Córdoba 948/950 Piso 8vo C
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-71572339-1

Informe sobre los estados contables intermedios

Introducción

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de E G Wind S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de julio de 2023, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo para el período de tres meses finalizado el 31 de julio de 2023 así como las notas explicativas de los estados contables, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexos que los complementan.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables intermedios de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

Alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados contables intermedios basados en la revisión que hemos efectuado, la cual fue realizada de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética. Una revisión de estados contables intermedios consiste en realizar indagaciones principalmente al personal responsable de los aspectos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que una auditoría y, en consecuencia, no nos permite tener la seguridad de identificar todos los asuntos significativos que podrían ser notados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Sobre la base de nuestra nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.



Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) los estados de E G Wind S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- b) al 31 de julio de 2023 no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surja de los registros contables.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de septiembre de 2023.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Carlos Brondo
Contador Público (UNCUYO)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 391 F° 078

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de

E G WIND S.A.

Domicilio legal: Avenida Córdoba 948/950 Piso 8 C

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT: 30-71572339-1

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de E G WIND S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inc. 5 del art. 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo siguiente.

Documentos examinados

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 2023.
- b) Estado de resultados por el período de 3 meses finalizado el 31 de julio de 2023.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto por el período de 3 meses finalizado el 31 de julio de 2023.
- d) Estado de flujo de efectivo por el período de 3 meses finalizado el 31 de julio de 2023.
- e) Notas 1 a 15 y Anexos I a IV.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de abril de 2023 y sus períodos intermedios son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Res. Técnica F.A.C.P.C.E. 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables trimestrales se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios, e incluye la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) precedentes, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos de E G WIND S.A., Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de revisión en el día de la fecha, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en lo referido a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dichos profesionales. Los profesionales mencionados han llevado a cabo su examen de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Res. Técnica F.A.C.P.C.E. 37/13 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplan con los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, con el alcance que expresamos en el párrafo anterior, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos de E G WIND S.A. correspondientes al período de 3 meses finalizado el 31 de julio de 2023 no estén presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b) Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- c) Se ha dado cumplimiento a las Resoluciones 7/15 y 9/15 de la Inspección General de Justicia respecto de la constitución de las garantías de los Directores.
- d) Al 31 de julio de 2023, según surge de los registros contables, no existe deuda devengada ni exigible a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.

Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, 11 de septiembre de 2023

Por Comisión Fiscalizadora

Norberto Luis Feoli
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°50 F° 212

E G WIND S.A.

A continuación se presentan las conciliaciones solicitadas en el punto XXIII.11.3.10 del Libro 7 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2001). Si bien se presentan en forma conjunta con los estados contables de E G WIND S.A. al 31 de julio de 2023 sobre los cuales los auditores externos de la Sociedad han emitido su correspondiente informe de los auditores, las mencionadas conciliaciones no forman parte de dichos estados contables.

Conciliaciones del Patrimonio Neto y Resultado Neto requeridas por RG N° 592 y RG N° 611 CNV

La Comisión Nacional de Valores ("CNV"), organismo de contralor de la sociedad controlante Capex S.A., a través de las Resoluciones Generales N° 562/09 y 576/10, ha establecido la aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 26 y 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), que adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF", IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

La aplicación de tales normas resulta obligatoria para la sociedad controlante que adoptó las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad en su totalidad a partir del ejercicio iniciado el 1 de mayo de 2012.

Los estados contables de E G Wind S.A. al 31 de julio de 2023 por el período de tres meses finalizado en dicha fecha, preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina ("NCP ARG"), han sido preparados por la Sociedad para ser utilizados por la sociedad controlante con el fin de valorar su inversión por el método del valor patrimonial proporcional y de preparar sus estados contables consolidados a dicha fecha.

Conciliaciones requeridas entre las NIIF y las normas contables profesionales vigentes en Argentina

De acuerdo con lo requerido por las disposiciones de las Resoluciones generales N° 592 y N° 611 de la CNV, se incluyen a continuación las conciliaciones del patrimonio neto determinado de acuerdo con NCP ARG y el determinado de acuerdo con las NIIF al 31 de julio y 30 de abril de 2023, y la conciliación del resultado integral por los períodos de tres meses finalizados el 31 de julio de 2023 y 2022.

a) Conciliación del patrimonio al 31 de julio y 30 de abril de 2023

	<u>Nota</u>	<u>31.07.23</u>	<u>30.04.23</u>
Patrimonio neto bajo NCP ARG		4.862.707.072	5.230.161.035
Valuación de Activos intangibles	(1)	(38.081.434)	(38.777.762)
Impuesto diferido	(2)	13.328.502	13.572.217
Patrimonio bajo NIIF		4.837.954.140	5.204.955.490

b) Conciliación del resultado correspondiente a los períodos de tres meses finalizados el 31 de julio de 2023 y 2022

	<u>Nota</u>	<u>31.07.23</u>	<u>31.07.22</u>
Resultado del período bajo NCP ARG		(367.453.963)	277.752.227
Valuación de Activos intangibles	(1)	696.328	821.460
Impuesto diferido	(2)	(243.715)	(287.511)
Resultado integral del período bajo NIIF		(367.001.350)	278.286.176

Conciliaciones requeridas entre las NIIF y las normas contables profesionales vigentes en Argentina (cont.)

c) Explicación de las partidas conciliatorias

(1) Valuación de activos intangibles

De acuerdo con las NCP ARG, los activos intangibles comprenden estudios relacionados con el Parque Eólico. A efectos de aplicación de las NIIF, los estudios mencionados son considerados costos preoperativos y por lo tanto deben ser imputados a pérdida. El efecto en el patrimonio neto es una disminución de \$ 38.081.434 y \$ 38.777.762 al 31 de julio y 30 de abril de 2023 y en resultados una ganancia de \$ 696.328 y \$ 821.460 al 31 de julio de 2023 y 2022, respectivamente.

(2) Impuesto diferido sobre ajustes de conversión a las NIIF

Corresponde al efecto sobre el impuesto diferido de los ajustes para hacer la conversión a las NIIF.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de septiembre de 2023

Pablo Götz
Presidente